

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4493 *URBAZUL, ECOLOGÍA Y URBANISMO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FUTURA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43, 49 y 52 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que con fecha 4 de junio de 2021, la Junta General Universal y Extraordinaria de Urbazul, Ecología y Urbanismo, S.L. (Sociedad Absorbente), acordó aprobar la fusión por absorción de Futura, S.L. (Sociedad Absorbida), por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de 1 de junio de 2021 (Proyecto de Fusión); que no fue preciso depositar en el Registro Mercantil según lo establecido en el artículo 42 de la LME, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la operación de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades intervinientes en la fusión.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Alicante, 8 de junio de 2021.- Por Urbazul, Ecología y Urbanismo, S.L., Román Antonio Álvarez Poveda como Administrador único.- Por Futura, S.L., Román Antonio Álvarez Poveda como Administrador único.

ID: A210038854-1